



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 25 de noviembre de 2025

Nº PLAZA: 049

CENTRO: E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: MATERIALES Y PRODUCCIÓN AEROESPACIAL

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AEROESPACIAL

PERFIL: Fabricación Aeroespacial (GIA); Fabricación Aeroespacial (GITA); Sistemas de Producción Aeroespacial (GIA); Materiales y Producción Avanzados (MUIA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 17 de febrero de 2026, a las 15:04, con la siguiente composición:

	<u>CATEGORIA DOCENTE</u>
PRESIDENTE	
D. Pablo Rodríguez de Francisco	CU
VOCALES	
D. Marcos Carreres Talens	TU
D. Luis Miguel García-Cuevas González	CU
D. Raúl de Celis Fernández	TU
SECRETARIO	
D. José Miguel Ezquerro Navarro	DLPCD

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, después del análisis y discusión de los diferentes criterios, la Comisión acuerda fijar los siguientes criterios de valoración concretos de la plaza en base a los Baremos establecidos por la Universidad en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, la LOSU, y del Acuerdo de Adenda al primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023:



Criterios de valoración (Plaza 049, Prof. Ayudante Doctor, resolución 25 de noviembre 2025 sobre documentación aportada y su exposición)

Abreviaturas:

AC= Área de Conocimiento
drAC= directamente relacionada con el AC
aAC= afín al AC
drP=directamente relacionada con el perfil de la plaza
rP=relacionada con el perfil de la plaza
PI= Proyecto de Investigación
IP= Investigador Principal.

Formación Académica (máximo 20 puntos):

hasta 10 puntos por Titulaciones nivel MECES 2 (EQF 6)

- por cada Titulación drAC hasta 9 puntos
- si doble Titulación drAC incremento de 3 puntos
- por cada Titulación aAC hasta 5 puntos (en función del nivel de afinidad)
- si doble Titulación aAC incremento de hasta 1 punto (en función del nivel de afinidad)
- por cada Titulación no aAC hasta 0,5 puntos
- por Movilidad/ERASMUS (semestre) hasta 1 punto (en función del nivel de afinidad)

hasta 10 puntos por Titulaciones de solo segundo ciclo hasta nivel MECES 3 (EQF 7)

- por cada Titulación drAC 6 puntos
- si doble Titulación drAC incremento de 2 puntos
- por cada Titulación aAC hasta 3 puntos (en función del nivel de afinidad)
- si doble Titulación aAC incremento de hasta 1 punto (en función del nivel de afinidad)
- por cada Titulación no aAC 1 puntos
- por Movilidad/ERASMUS (semestre) hasta 1 punto (en función del nivel de afinidad)

hasta 15 puntos por Titulaciones de ciclo largo ant. RD 13/93 nivel MECES 3 (EQF 7)

- por cada Titulación drAC 15 puntos (si doble incr. hasta 4 puntos)
- por cada Titulación aAC hasta 9 puntos (en función del nivel de afinidad)
- por cada Titulación no aAC 2 puntos

hasta 9 puntos por Titulaciones de ciclo corto ant. RD 13/93 nivel MECES 3 (EQF 6)

- por cada Titulación drAC 7 puntos
- por cada Titulación aAC hasta 4 puntos (en función del nivel de afinidad)
- por cada Titulación no aAC 1 punto

hasta 5 puntos por programa de doctorado

- por doctorado drAC y drP, hasta 3 puntos (en función del nivel de afinidad)
- por doctorado aAC y drP, hasta 2 puntos (en función del nivel de afinidad)
- por doctorado internacional incr. de hasta 1 punto (en función del nivel de afinidad)

Formación Complementaria (máximo 15):

hasta 10 puntos por cursos formación en competencias docentes

- por cada 10 horas de formación, hasta 1 punto

hasta 5 puntos por cursos formación en competencias propias del AC

- por cada 5 horas de formación en disciplinas drAC y drP, hasta 1 punto
- por cada 5 horas de formación en disciplinas afines, hasta 0,5 puntos
- por cada participación en congresos drAC y drP, hasta 1 punto

Experiencia Docente (máximo 15):

- por cada ECTS o crédito impartido si materia drAC y drP, hasta 7 puntos
- por cada ECTS o crédito impartido si materia aAC y drP, hasta 5 puntos
- por cada ECTS de otras materias hasta 3 puntos
- por colaboración en la Tutela TFM/PFC drAC y drP, hasta 2 puntos
- por colaboración en la Tutela de TFG drAC y drP, hasta 1 punto



Experiencia Investigadora (máximo 15):

Por colaboración como becario en PI oficiales

- por cada año en PI drAC y rP programa Internacional; hasta 4 puntos
- por cada año en PI aAC y rP, programa internacional; hasta 2 puntos
- por cada año en PI no aAC, hasta 0,5 puntos
- por cada año en PI drAC y rP programa nacional; hasta 2 puntos
- por cada año en PI aAC programa nacional; hasta 1 punto

Por proyectos con empresas o instituciones

- por cada año en proyecto Internacional drAC y rP; hasta 3 puntos
- por cada año en proyecto Internacional aAC y rP; hasta 2 puntos
- por cada año en proyecto nacional drAC y rP; hasta 2 puntos
- por cada año en proyecto nacional aAC y rP; hasta 1 punto

Experiencia Profesional (máximo 10):

- por año de actividad profesional en ámbito drAC y rP; hasta 3 puntos
- por año de actividad profesional en ámbito aAC y rP; hasta 2 puntos
- por año de actividad profesional en ámbito no aAC; hasta 1 punto
- por participación en acciones de emprendimiento drAC y rP; hasta 2 puntos
- por participación en acciones de emprendimiento aAC hasta 1 punto

Producción académica y científica y su difusión (máximo 15):

- por cada artículo en JCR Q1 drAC y rP, hasta 4 puntos
- por cada artículo en JCR Q2 drAC o Q1 aAC y rP, hasta 3 puntos
- por cada artículo en JCR Q3 drAC, Q2 aAC o Q1 no aAC, hasta 0,5 puntos
- por artículo en congreso internacional drAC y rP, hasta 1 punto
- por artículo en congreso nacional drAC y rP, hasta 0,5 puntos
- por artículo en congreso internacional aAC, hasta 0,3 puntos
- por libro o capítulo de libro drAC y rP, hasta 3 puntos
- por patente en explotación, hasta 4 puntos
- por patente concedida, hasta 2 puntos

Otros Méritos (máximo 10):

- por trimestre en estancias internacionales, hasta 2 puntos
- por trimestre en estancias nacionales, hasta 0,5 puntos
- por premio extraordinario, hasta 2 puntos/premio
- por beca competitiva, hasta 3 puntos/beca
- se valorarán otras aportaciones particulares/específicas de relevancia drAC y drP.

En caso de acreditación se establece que se aplique un incremento del 5% sobre la puntuación obtenida en la aplicación del anterior baremo.

Sobre la valoración de esta documentación también serán consideradas las respuestas sobre el CV que formule la comisión. Únicamente se considerarán aportaciones que puedan ser fehacientemente justificadas.

Se establece una puntuación mínima global de 55 puntos a superar por los aspirantes para esta parte del concurso sobre los 100 que indica la resolución.



POLITÉCNICA

Criterios de valoración (Plaza 049, Prof. Ayudante Doctor, resolución 25 de noviembre de 2025) sobre parte de ejercicio correspondiente a la **exposición de una lección**

Se establece una valoración máxima de 50 puntos para esta parte con el siguiente desglose:

- Contenido y adecuación de la lección al perfil de la plaza: hasta 30 puntos
- Calidad de la exposición: 10
- Uso de medios y recursos didácticos: 5
- Claridad y concisión en las respuestas a la comisión: 5

Estos criterios se remiten a la Subdirección de Ordenación Académica de la E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio para su publicación en el tablón de anuncios.

Se establece una puntuación mínima conjunta global de 65 puntos a superar por los aspirantes.

Al haber ún único candidato, no procede examinar expedientes presentados por el resto de los aspirantes.

Se convoca a la persona aspirante el día 25 de febrero de 2026 a las 11:30 en el aula E2 del edificio A de la E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio para realizar la exposición oral. Al haber ún único candidato, no procede orden de actuación.

1.- GLIGOR, Dan Cristian

Constituida la Comisión, establecido el baremo aplicable y orden de actuación, se levanta la sesión a las 16:22 horas del día de la fecha.

El Presidente

El Secretario,

Pablo Rodríguez de Francisco

Jose Miguel Ezquerro Navarro

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Marcos Carreres Talens

Luis Miguel Garcia-Cuevas Gonzalez

Raúl de Celis Fernández